



ELECTRIC MEMBERSHIP CORPORATION

P.O. Box 509 ▪ Covington, Georgia 30015 ▪ Phone: 770.786.3484 ▪ Web: www.ssemc.com

Estimado Miembro-Propietario,

Bienvenido a Snapping Shoals EMC. Somos una cooperativa eléctrica sin fines de lucro, propiedad de sus miembros, comprometida a brindar energía confiable y un servicio excepcional al menor costo posible. Nuestra cooperativa eléctrica ha estado sirviendo a esta área por más de 80 años, y nos sentimos honrados de tenerlo como parte de nuestra creciente comunidad. Estamos seguros de que descubrirá que ser miembro-propietario de Snapping Shoals EMC tiene ventajas.

La solicitud adjunta debe ser ejecutada por una persona autorizada para firmar por el negocio. Complete el formulario por completo, firmelo y devuélvalo a Snapping Shoals EMC en P.O. Box 509, Covington, GA 30015, o a través de nuestro Portal de documentos de cuenta en la página Contáctenos de nuestro sitio web en www.ssemc.com. Asegúrese de incluir un número de teléfono diurno donde pueda ser contactado entre las 8 a.m. y las 5 p.m.

Snapping Shoals EMC se enorgullece de ser su proveedor de servicios eléctricos y esperamos poder servirle a su negocio. Si tiene más preguntas o necesita información adicional, comuníquese con nuestro Departamento de Atención al Miembro al 770-786-3484.

Atentamente,

Snapping Shoals EMC

Snapping Shoals Electric Membership Corporation

Principios Cooperativos

Como cooperativa eléctrica Snapping Shoals EMC opera de manera diferente a otras formas de negocios porque está controlada localmente, gobernada democráticamente y sin fines de lucro. Snapping Shoals EMC, junto con todas las cooperativas en todo el país, funcionan de acuerdo con estos siete principios básicos.

Principio 1: Membresía Abierta y Voluntaria

Snapping Shoals EMC se enorgullece de operar según este principio cooperativo, brindando servicio eléctrico sin negación a todos y cada uno de los que viven dentro de nuestro territorio de servicio.

Principio 2: Control Democrático de los Miembros

Los miembros de Snapping Shoals EMC son más que solo clientes de la cooperativa, son miembros-propietarios. Como miembro-propietario, usted tiene voz en nuestras operaciones. Puede participar en la elección de nuestra Junta Directiva, quienes son responsables de establecer la política de la compañía y supervisar los aspectos financieros y administrativos de nuestra EMC.

Principio 3: Participación Económica de los Miembros

Los miembros de SSEMC contribuyen directamente y controlan democráticamente el capital de nuestra cooperativa. Como organización sin fines de lucro, solo recaudamos suficientes ingresos para cubrir el costo de las operaciones comerciales. Cualquier exceso de ingresos se retiene y devuelve en forma de créditos de capital a todos los miembros calificados siempre que nuestra Junta Directiva lo considere posible.

Principio 4: Autonomía y Independencia

Snapping Shoals EMC es una cooperativa autónoma que controla sus propios asuntos bajo la dirección de nuestra Junta Directiva de 11 miembros. Estos Directores son todos socios propietarios y son elegidos por los socios de la cooperativa. Los Directores sirven por distrito para garantizar la representación equitativa de todas las áreas en nuestro territorio de servicio, pero son elegidos por los miembros para representar a todos los miembros de Snapping Shoals.

Principio 5: Educación, Capacitación Y Información

La capacidad de proporcionar un servicio excepcional a nuestros miembros es el resultado directo de empleados altamente capacitados y calificados. SSEMC se esfuerza por garantizar que nuestros empleados reciban constantemente la educación y capacitación necesarias para realizar sus trabajos al más alto nivel. También hacemos esfuerzos constantes para garantizar que nuestros miembros permanezcan bien informados sobre el funcionamiento y el desarrollo de nuestra cooperativa. Snapping Shoals EMC proporciona información a nuestros miembros a través de múltiples canales, incluido nuestro boletín mensual, nuestro sitio web y nuestras plataformas de redes sociales.

Principio 6: Cooperación entre Cooperativas

SSEMC se enorgullece de ser parte de la amplia red de cooperativas que ayudan a las cooperativas. Cuando la madre naturaleza ataca (lluvia, nieve o aguanieve), toda la comunidad cooperativa se une para alcanzar un objetivo: restaurar la energía lo más rápido posible. Ya sea que las tripulaciones externas de otras partes del país vengan a ayudar a nuestra área, o que nuestras propias tripulaciones de operaciones sean enviadas a otro lugar, la comunidad cooperativa nunca renuncia.

Principio 7: Preocupación por la Comunidad

Snapping Shoals EMC está conectado con las comunidades a las que servimos, apoyando activamente proyectos y organizaciones para ayudar a mejorar la calidad de vida en nuestro territorio de servicio. Muchos empleados de Snapping Shoals EMC se ofrecen como voluntarios en las escuelas del área, en organizaciones juveniles y en grupos cívicos locales. SSEMC también ayuda a numerosos individuos, organizaciones y estudiantes anualmente a través de nuestro programa Operación Round Up, fondos de crédito de capital no reclamados, varias becas para estudiantes y subvenciones de Bright Ideas.

SNAPPING SHOALS ELECTRIC MEMBERSHIP CORPORATION
SCHEDULE GS
(Tarifa de Servicio General/Comercial)

DISPONIBILIDAD:

Disponible en todo el territorio atendido por la Cooperativa de acuerdo con las Reglas y Regulaciones de Servicio de la Cooperativa.

APLICABILIDAD:

Aplicable a servicios temporales, pequeñas cargas comerciales y otras cargas no residenciales.

TIPO DE SERVICIO:

Monofásico y multifásico, a cualquier único voltaje estándar de NEMA.

CALCULO MENSUAL:

Uso de Verano (*Ciclos de Facturación de Mayo a Octubre*)

Cargo de Base	\$55.00 por mes
Los Primeros 200 kWh	@ 6.00 centavos por kWh
Los Siguietes 800 kWh	@ 11.65 centavos por kWh
Los Siguietes 1,500 kWh	@ 12.55 centavos por kWh
Mas de 2,500 kWh	@ 11.07 centavos por kWh

Uso de Invierno (*Ciclos de Facturación de Noviembre a Abril*)

Cargo de Base	\$55.00 por mes
Los Primeros 200 kWh	@ 6.00 centavos por kWh
Los Siguietes 800 kWh	@ 11.65 centavos por kWh
Los Siguietes 1,500 kWh	@ 12.55 centavos por kWh
Mas de 2,500 kWh	@ 9.97 centavos por kWh

Ajuste del Costo de Energía - La cantidad calculada anteriormente se aumentará o disminuirá de manera sujeta a las disposiciones de la Cláusula del Ajuste del Costo de Energía de la Corporación, del PCA programado.

CONDICIONES DE PAGO:

El pago se debe realizar en cuanto reciba su factura.

EFFECTIVO: Enero 1, 2017



ELECTRIC MEMBERSHIP CORPORATION

P.O. Box 509 ▪ Covington, Georgia 30015 ▪ Phone: 770.786.3484 ▪ Web: www.ssemc.com

PARA USO DE SNAPPING SHOALS EMC SOLAMENTE

NÚMERO DE CUENTA: _____

NÚMERO DE CLIENTE: _____

SOLICITUD SE SERVICIO (EMPRESA/NEGOCIO)

POR FAVOR, COMPLETE LO SIGUIENTE:

SOLICITANDO: SERVICIO ELECTRICO _____

Fecha de Solicitud (Mes/Dia/Año): _____ El Condado donde se ubicará el Servicio: _____

Fecha en la que desea este servicio a nombre de la empresa (Mes/Dia/Año): _____

Nombre de la empresa/negocio de facturación: _____

Dirección para enviar correo: _____

Ubicación de Servicio (Dirección): _____

Teléfono: _____ Número de ID de Impuestos Federal: _____

Correo electrónico: _____

Nombre de Propietario o Corporación: _____ Número de Teléfono: _____

Dirección: _____

Si es una corporación, enumere los nombres y direcciones de los funcionarios: _____

Nombre del agente registrado: _____

Título: _____

Numero de Seguro Social.: _____ - _____ - _____ Número de Teléfono: _____

Dirección: _____

Si alquila/arrienda, nombre del propietario de la propiedad: _____

Dirección: _____

Snapping Shoals EMC se reserva el derecho de solicitar una identificación con foto del solicitante. Al enviar esta solicitud de servicio, el solicitante reconoce que es posible que se requiera una identificación con foto y acepta proporcionar una si se le solicita.

Snapping Shoals Electric Membership Corporation
(Se requiere completar este acuerdo para el servicio eléctrico)

El firmante (de ahora en adelante llamado, el "Solicitante" y / o el "Co-Solicitante") por medio de esta solicita la membresía y acepta comprar energía eléctrica de Snapping Shoals Electric Membership Corporation (de ahora en adelante llamada, la "Corporación"), según los siguientes términos y condiciones:

1. El Solicitante pagará a la Corporación la suma de \$10.00, que constituirá la cuota de membresía del Solicitante. Es posible que se requieran depósitos adicionales y tarifas de establecimiento de cuenta de acuerdo con las condiciones del servicio.
2. El Solicitante, cuando el servicio esté conectado, comprará a la Corporación toda la energía eléctrica utilizada en las instalaciones descritas anteriormente y pagará mensualmente a las tarifas fijadas por la Junta Directiva de la Corporación de acuerdo con las políticas existentes. El servicio eléctrico FlexPay se paga a discreción del miembro.
3. El Solicitante certifica que sus instalaciones cumplen con las especificaciones de cableado aprobadas por el Estado, el Condado o otra agencia gubernamental y no presentarán un peligro para el personal de SSEMC.
4. El Solicitante cumplirá y estará sujeto a las disposiciones de los estatutos de la Corporación y otras Reglas y Regulaciones que puedan ser adoptadas por la Corporación de vez en cuando. Estos documentos están disponibles para su revisión en nuestro Manual para Miembros, que se puede encontrar en línea en www.ssemc.com.
5. El Solicitante, al pagar una cuota de membresía y, por lo tanto, al convertirse en miembro, no asume ninguna responsabilidad personal ni responsabilidad alguna por las deudas o responsabilidades de la Corporación.
6. El Solicitante reconoce que las Reglas y Regulaciones de la Corporación permiten la terminación del servicio a cualquier persona que se haya beneficiado de los servicios de la Corporación y tenga una deuda morosa con la Corporación. Por lo tanto, el Solicitante certifica que él / ella acepta asumir la misma responsabilidad por cualquier deuda anterior que tenga con la Corporación y por cualquier persona a la que el Solicitante permita residir en el lugar de servicio solicitado y beneficiarse de los servicios de la Corporación. La falta de pago de dichas deudas a la Corporación resultará en la terminación inmediata del servicio eléctrico.
7. El Solicitante reconoce que la Corporación deducirá, recuperará o compensará cualquier cantidad de Créditos de Capital que pueda ser pagadera al Solicitante en satisfacción parcial o total de cualquier deuda que el Solicitante pueda tener con la Corporación. Por la presente, el Solicitante otorga a la Corporación una garantía real sobre los derechos pasados, presentes y futuros del Solicitante sobre los Créditos de Capital.
8. El servicio eléctrico estándar o regular se factura por la energía consumida y esta solicitud se utiliza para determinar la solvencia crediticia de dichos solicitantes. La calificación de crédito de servicios públicos se utiliza para determinar los montos de los depósitos. La negativa a proporcionar la información necesaria para solicitar un puntaje de crédito se tratará como un puntaje de crédito cero. Los requisitos de puntuación y depósito pueden actualizarse en cualquier momento sin previo aviso. La falta de completar esta solicitud por completo o el uso de información falsa o inexacta puede resultar en la desconexión inmediata de todos los servicios. El servicio eléctrico FlexPay está exento de los requisitos de depósito.
9. La aceptación de esta solicitud por parte de la Corporación constituirá un contrato entre el Solicitante y la Corporación, y en consideración adicional de dicha aceptación y la instalación de instalaciones por parte de la Corporación para proporcionar al Solicitante energía eléctrica, el Solicitante acepta tomar dicha energía de la Corporación. Por lo tanto, por la presente autorizo una verificación de crédito y verificación de la información proporcionada en este documento. También entiendo que cualquier representación falsa en este documento podría resultar en la terminación del servicio.

Nombre de la Empresa/Negocio: _____

Firma del agente registrado: _____

Empleado o director de SSEMC (Sí/No): _____ Fecha (Mes/Día/ Año): _____

Operation Round Up®

Usando un pequeño cambio para hacer una gran diferencia en las vidas

El programa Operation Round Up® de Snapping Shoals EMC proporciona una manera sencilla para que usted, nuestros miembros-propietarios, desempeñen un papel importante para ayudar a satisfacer las necesidades especiales de las personas y las familias en las comunidades a las que servimos.

Si está dispuesto y es capaz de contribuir con solo un pequeño cambio cada mes, sus contribuciones, combinadas con las de nuestros otros miembros-propietarios participantes, podrán hacer mucho bien. Con un 75 por ciento de participación, este programa puede recaudar más de \$ 200,000 al año.

P. ¿Cuánto me costará participar en la Operation Round Up® y cómo se determina el monto de mi contribución?

R. Los participantes contribuyen con un promedio de alrededor de 50 centavos al mes. Cada mes, su contribución se determina redondeando su factura de Snapping Shoals EMC a la siguiente cantidad más alta en dólares, por lo que su contribución será entre un centavo y 99 centavos. Por ejemplo, una factura de \$ 48.45 se redondeará a \$ 49, con los 55 centavos adicionales destinados al programa de Operation Round Up®.

P. ¿Qué pasa si mi factura ya es la cantidad ya está redondeada en dólares? Por ejemplo, ¿qué pasa si es de \$ 45.00 al mes?

R. Cuando la factura en sí es una cantidad equivalente en dólares, no se realiza ningún redondeo. Si el monto de la factura es de \$ 45.00, entonces pagaría solo eso y no haría una contribución al programa Operation Round Up® ese mes.

P. ¿Cómo me inscribo para participar?

R. Cuando solicita el servicio eléctrico de Snapping Shoals EMC, se inscribe automáticamente para participar en el programa de Operation Round Up® al menos que nos diga que no desea ser parte de este programa.

P. ¿Cómo se utilizarán los fondos que se recauden?

R. Se ha formado una organización conocida como Snapping Shoals Electric Trust para supervisar el programa de Operation Round Up®. El Fideicomiso tiene una Junta Directiva que decide cómo se desembolsarán los fondos. Los fondos se utilizan, de acuerdo con los estatutos del Fideicomiso, para proporcionar ayuda con diversas necesidades en nuestras comunidades. El propósito principal del programa de Operation Round Up® es proporcionar fondos para necesidades especiales, particularmente/especialmente cuando la ayuda no está disponible a través de otros canales, y proporcionar asistencia en situaciones de emergencia.

Ningún fondo del programa de Operation Round Up® se destinará a Snapping Shoals EMC ni se utilizará en la operación de su cooperativa eléctrica.

P. ¿Quién sirve en la Junta Directiva del Fideicomiso?

R. La Junta Directiva de Fideicomiso Eléctrico está completamente separada de la Junta Directiva de la cooperativa eléctrica. Los miembros de la Junta Directiva del Fideicomiso representan a cada uno de los distritos de la cooperativa. Son seleccionados de nuestras comunidades locales, pero no están obligados a ser miembros-propietarios de Snapping Shoals. Los directores del Fideicomiso deben tener una profunda preocupación por su comunidad y un deseo sincero de ver que la ayuda se brinde donde se necesite más. Ellos no reciben ningún pago o compensación por servir en la Junta Directiva.

(continuación)

P. ¿Cómo puede alguien solicitar ayuda del programa de Operation Round Up®?

R. Las solicitudes de asistencia están disponibles en Snapping Shoals EMC. Cualquier persona que solicite ayuda puede recoger una solicitud en nuestra oficina principal en Brown Bridge Road o llamar al 770-385-2737 para que se le envíen uno por correo.

P. ¿Puede un miembro-propietario pedirle dinero al programa de Operation Round Up® para pagar su factura de electricidad?

R. Un miembro-propietario que necesite ayuda para pagar una factura de energía será referido a Project Share. Project Share es un programa administrado por Salvation Army y diseñado para brindar asistencia a los residentes del estado de Georgia que necesiten fondos para necesidades básicas como alimentos, vivienda, atención médica y servicios públicos.

P. ¿Qué sucede si alguien que contribuye al programa de Operation Round Up®, decide que no quiere participar más? ¿O qué pasa si alguien es un participante accidental porque no estaba al tanto del programa?

R. Cualquier participante puede retirarse del programa de Operation Round Up® en cualquier momento con solo llamarnos. Un participante accidental o disgustado puede recibir un reembolso por las contribuciones del año en curso. Tratamos de mantenerlo informado sobre el programa a través de nuestro boletín mensual, The Illuminator, que recibe con su factura.

P. ¿Qué pasa si no quiero participar en el programa de Operation Round Up®?

R. Si decide no participar, complete el siguiente formulario y envíelo por correo a Snapping Shoals EMC, P.O. Box 509, Covington, GA 30015. También puede iniciar sesión en su cuenta en www.ssemc.com o llamarnos al 770-786-3484 para informarnos que no desea ser incluido en el programa Operation Round Up®.

Si **no** desea participar en el programa de Operation Round Up® complete este formulario y devuélvalo a Snapping Shoals EMC, inicie sesión en su cuenta en www.ssemc.com, o llámenos al 770-786-3484.

NO deseo participar en el programa de Operation Round Up® en este momento.

Nombre: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

Cuenta #: _____

Cliente #: _____